

COMUNICADO DE PRENSA



Hallazgos fiscales por \$4.037 millones, determinó la Contraloría General en auditoría al Fondo Nacional del Arroz - FNA

- *El presunto daño patrimonial con alcance disciplinario se determinó con motivo de la ejecución de obras civiles con recursos del contingente arancelario COL RICE, para el mejoramiento y adecuaciones de la planta de almacenamiento, secado y trilla de arroz del centro poblado de Valencia, municipio de Valledupar, Cesar, la cual es propiedad de Fedearroz.*
- *De conformidad con los criterios establecidos, estos recursos revisten carácter público y se invirtieron en bienes muebles pertenecientes a una entidad privada, lo cual desvirtúa su naturaleza jurídica y contraviene los principios de destinación específica y de legalidad en el manejo de los recursos públicos.*

Bogotá, 5 de febrero de 2026.- La Contraloría General de la República, a través de su Delegada para el Sector Agropecuario, realizó auditoría de cumplimiento a la Federación Nacional de Arroceros - Fedearroz, recursos Fondo Nacional del Arroz – FNA, y COL-RICE vigencia 2024, en la que determinaron hallazgos fiscales por **\$4.037 millones**.

La auditoría tenía como objetivo “*Evaluuar la gestión fiscal adelantada por el administrador del fondo para emitir un concepto sobre el cumplimiento del contrato de administración y la normatividad aplicable en la administración, recaudo, inversión, control e información contable y presupuestal de los recursos parafiscales de la cuota de fomento, de la vigencia auditada 2024.*”

El presunto daño patrimonial con alcance disciplinario se determinó con motivo de la ejecución de obras civiles con recursos del contingente arancelario COL RICE, para el mejoramiento y adecuaciones de la planta de almacenamiento, secado y trilla de arroz del centro poblado de Valencia, municipio de Valledupar, departamento del Cesar, la cual es propiedad de Fedearroz.

Esto se debió a que, de conformidad con los criterios establecidos, estos recursos revisten carácter público, considerando que se originan en una disposición legal,

proviene de las subastas de arroz y son administrados por la Federación Nacional de Arroceros – Fedearroz, sin embargo, se invirtieron en bienes muebles pertenecientes a una entidad privada, lo cual desvirtúa su naturaleza jurídica y contraviene los principios de destinación específica y de legalidad en el manejo de los recursos públicos.

Esta situación genera un incremento injustificado del patrimonio en favor de un particular con recursos de origen público, lo cual está expresamente prohibido de acuerdo con el desarrollo legal y jurisprudencial.

Actualización de pólizas

Otro hallazgo detectado generó un beneficio de auditoría que se relaciona con la revisión documental de los contratos 16 y 18 de 2024 en los que se evidenció la ausencia de refrendación o actualización de las pólizas, tal como lo establece la cláusula 5 de cada uno de los contratos y el numeral 3.2.7. del Manual para la Supervisión o la Interventoría de Contratos, Convenios y Órdenes de compra/servicio. Teniendo en cuenta que durante la ejecución de estas relaciones contractuales se realizaron suspensiones por más de 90 días, estaban obligados a dar alcance a dichas garantías.

Comunicada la observación, Fedearroz logró la actualización de las vigencias de las pólizas de los contratos, subsanando el hecho observado, razón por la cual se generó un beneficio del proceso auditor.

Así mismo, durante el proceso auditor se evidenciaron temas de especial interés en los fondos relacionados con:

- Inconsistencias de la información de datos en diferentes fuentes (informe de gestión 2024 e indicadores de gestión para la misma vigencia) relacionados con el programa AMTEC.
- Ingreso al inventario del FNA de algunos activos fijos adquiridos por valor diferente al de compra.
- Deficiencias en la supervisión de algunos contratos en los que no hubo exigencia de actualización de las pólizas.
- Se identificaron deficiencias en el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la inversión de recursos COL RICE

Como resultado final de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó 6 hallazgos administrativos de los cuales uno tienen presunta incidencia disciplinaria y fiscal por **\$4.037 millones** y se generó un beneficio indirecto de auditoría mencionado.